



ANUNCIO Nº 4

Convocatoria:	Una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial para la GMU
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 272, de 6 de noviembre de 2020 B.O.E. nº 303, de 18 de noviembre de 2020
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Anulación pregunta nº 59 del cuestionario tipo test y modificación de la relación de aprobados que han superado el 1 ^{er} ejercicio

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2021, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

“SEGUNDO: Estimar la 1ª alegación formulada por el opositor D. Marco García López y, en consecuencia, anular la pregunta nº 59, al considerar que no es correcta/completa su redacción pues el artículo de la Ordenanza que es objeto de la pregunta se remite a una norma (el Decreto 78/1999) ya derogada por el Decreto 55/2012, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid y estableciendo que el régimen jurídico aplicable será el definido en la legislación estatal (Ley 37/2003 del Ruido, y su normativa de desarrollo). Ninguna de las respuestas ofertadas sería correcta con arreglo a la legislación vigente.

TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, modificar y hacer pública la **relación de aprobados que han superado el primer ejercicio** de la fase de oposición, por orden de puntuación, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación obtenida
20	GARCÍA LÓPEZ	MARCO	8,89
25	VERDEJO HERRERO	JUAN CARLOS	7,71
15	SUÁREZ GÓMEZ	MARTA	7,31
11	GÓMEZ BENITO	NICOLÁS	6,77
19	ESTRADA ZURRÓN	FLORENCIO	6,77
1	BRU CASTRO	CARLOS AMADOR	6,09
6	CARO PALOMO	GUILLERMO	5,82
2	BRITO PADRÓN	NORBERTO	5,79
12	GARCÍA MARTÍ	AMBROSIO JOSÉ	5,66
9	PRUNEDA PUERTAS	MÓNICA	5,62
18	CAVERO COMINO	JUAN ÁNGEL	5,49
24	MUÑOZ GARCÍA	RODRIGO	5,39
22	MARTÍNEZ CARRILLO	FRANCISCO JAVIER	5,25
8	OLTRA GONZÁLEZ	JOSE MARÍA	5,18
10	PALOMO PÉREZ	ALBERTO	5,15
17	CASTELLANO MORENO-VAQUERIZO	JOSE ANTONIO	5,08

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO
Jefe de Sección de Subvenciones y Convenios
25/05/2021 09:56